



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA

# DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO IX. Segovia 18 de Agosto de 1884. Núm. 8.º

## SUMARIO.

Actas de las sesiones celebradas en 28 de Junio y 11 de Julio de 1884.—Exposición dirigida á las Cortes sobre relaciones con Marruecos.—Juegos florales y certamen científico y literario en Oviedo.—Suetos.

## ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EN 28 DE JUNIO DE 1884.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel González.*

Reunidos los Sres. Presidente, Marañón, Zúñiga, Fernández (D. Andrés), Ochoa (D. Antonio), Ramirez, Gil é Isabel, Lainez, Martin Sierra, Alemán, La Calle, Arévalo, García (D. Modesto) y el Secretario general que suscribe, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

Leída una carta del Sócio y Diputado á Cortes D. Hipólito Finat, en que dice haber en-

tregado á la Mesa del Congreso la Exposición que se le envió, acerca del tratado de Comercio con los Estados-Unidos de América, para la introducción de cereales y harinas en Cuba, y ofrece apoyarla en ocasión oportuna, la Sociedad declaró haberla recibido con satisfacción.

Acto seguido se dió lectura de la Exposición que debe dirigirse á las Cortes sobre variación de la política general que se sigue con el Imperio de Marruecos, redactada por encargo de esta Económica por su Presidente, Excmo. Señor D. Ezequiel González. La Junta oyó con gusto la lectura de tan notable documento, quedando satisfecha del modo como ha desempeñado su cometido el indicado Sr. González, y acordó por unanimidad aprobarla y que se remita desde luego al Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas para su presentación en el Congreso.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Sección de Beneficencia hizo presente que ésta había evacuado el informe que se le tenía pedido acerca de la concesión del premio legado por el Sr. D. Francisco García Castro, y el Se-

cretario de la Sección dió lectura del citado informe. Abierta discusión sobre él, los señores Fernández (D. Andrés) y García (D. Modesto), pidieron se leyera las once exposiciones presentadas y los documentos que las acompañan, lo cual se llevó á cabo por mí el Secretario general, previa la venia del Sr. Presidente. Terminada la lectura, hablaron los Sres. García (D. Modesto), La Calle, Zúñiga y Marañón. Este último para dar más explicaciones ampliando el informe, y los demás, ya pidiendo esas explicaciones que no les satisficieron, ya para opinar que el asunto debía quedar sin resolver hasta otra sesión, á fin de que la Sociedad se entere debidamente de las circunstancias de los peticionarios. Después de una empeñada discusión, el Sr. Presidente preguntó si se votaba el informe ó se dejaba para otra sesión, acordándose por mayoría, en votación ordinaria, que se suspenda la resolución de este asunto hasta otra sesión. Igualmente acordó la Sociedad que el expediente completo de que se hace referencia, quede sobre la mesa á disposición de todos los Sres. Socios que gusten examinarlo, y que el Sr. Presidente cite á Junta extraordinaria, pasados unos días, para tratar nuevamente de resolverlo, no debiendo tratarse en dicha Junta de ninguna otra clase de asuntos, sino exclusivamente de la concesión del referido legado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

---

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE JULIO DE 1884.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel  
González.*

Reunidos los Sres. Presidente, Entero, Rebollo, Ochoa (D. Antonio), Marañón, Ramirez, Gil é Isabel, Blanco, Santiuste (D. Félix), Santiuste (D. Francisco), Martín Sierra, Guillén, Urquiza, Berzal y Vice-Secretario general Zúñiga, que, como todos los demás Socios, habían sido citados previa y expresamente para

este acto, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, y el Sr. Ochoa dió lectura del informe emitido por la Sección de Beneficencia y asuntos generales, de que es Vocal Secretario, referente á la adjudicación del premio que el Sr. D. Francisco García Castro (q. e. p. d.) legó, en la cláusula 6.<sup>a</sup> de su disposición testamentaria, á esta Sociedad, para el obrero agrícola ó industrial que reuniera las condiciones que en la misma se determinan, y en el que se propone, para aquél, al obrero industrial Guillermo Fernández, vecino de ésta, haciendo mención de Ignacio García, Abdón Jadraque y Raimundo Domingo, sus convecinos, y expresando que son once en total, los aspirantes al premio indicado.

Terminada su lectura y abierta discusión, los Sres. Entero y Rebollo manifestaron su conformidad con el repetido informe, añadiendo este último que, á su juicio, y sin más discusión, debía votarle la Junta general en la forma que venía, puesto que obrar de otro modo sería tanto como anular el trabajo de la sección, cuyos individuos podrían, hasta cierto punto, creerse desairados. El Vice-Secretario general manifestó que, sin ser su deseo mortificar y herir susceptibilidades de nadie, y creyendo, desde luego, que los dignísimos Señores que componen dicha Sección, se han inspirado para informar, en el criterio de rectitud y justicia que les es propio, entendía que podía y debía discutirse ámplia y detalladamente el informe en cuestión, no sólo porque así lo autoriza el reglamento, sino porque siendo asunto delicadísimo el que se trataba, debía conocerse y estudiarse por todos para resolver con pleno conocimiento de causa, sosteniendo, discorde con el Sr. Rebollo, que, en su opinión, no debió la Sección informante designar uno sólo, sino traer expuestos los méritos y circunstancias de los cuatro que cree acreedores y menciona en su dictámen, dejando íntegra á la Junta general la cuestión de elección, pues aunque reconoce que el propuesto reune condiciones que alaba y admira, cree que entre los aspirantes hay algunos que no tienen menos, y se hallan más necesitados por su exíguo jornal y numerosa familia. Expuso,

además, que su criterio era el de hermanar, á ser posible, la justicia con la caridad al adjudicar el premio, y que creyendo, como creía, que cada Sócio tenía derecho á votar á cualquiera de los pretendientes, se procediese á la votación del informe. una vez discutido, y el resultado de ella demostraría lo que procedía después. El Sr. Marañón manifestó que, como Presidente de la Sección que había informado, debía decir que ésta había tenido muy en cuenta las circunstancias que en cada aspirante concurrían, y que existiendo una indudable diferencia de los demás en favor del propuesto, por llevar cuarenta y ocho años de servicio en una misma casa, le propuso, á su entender, con justicia. El Sr. Zúñiga replicó, que no creía que el número de años diera la medida exacta de las condiciones exigidas por el testador, pues tiene la convicción de que en menos tiempo, relativamente, pueden ejercerse mayores actos de «abnegación y caridad,» insistiendo en lo que antes había dicho.

Después de tomar más ó menos parte, varios Señores, en la discusión, y de rectificar los Señores Entero, Rebollo, Marañón y Zúñiga, el Sr. Presidente hizo el resumen del debate, y dijo que, saliendo, como creía de su deber, por los fueros de la Junta general, tenía que oponer, á la del Sr. Rebollo, su creencia de que el derecho de los Señores Socios á discutir los informes todos que las Secciones emitan, era perfecto y no podía ponerse en duda, del mismo modo que lo era en esta cuestión concreta el de votar cada uno, liberrimamente, á cualquiera de los que aspiraban al premio del difunto Sr. García Castro, y que, por tanto, debía procederse á votar la aprobación ó no aprobación del informe. El Sr. Marañón dijo que la votación fuera nominal, á lo que se opusieron algunos, por creer que, de acuerdo con el Reglamento, debía ser secreta, y hecha la pregunta, decidió la mayoría por esta última forma. Verificada la votación, resultó por ocho votos contra siete, no aprobado el informe tantas veces repetido, y en su consecuencia se acordó proceder, también en votación secreta, á la designación del aspirante que había de obtener el premio, dando por resultado que

Guillermo Fernández obtuvo siete votos, Ignacio García otros siete, Y Abdón Jadraque uno.

Con vista del empate, y teniendo en cuenta lo que previene el artículo 75 del Reglamento, se procedió á nueva votación entre los dos primeros, resultando

Ignacio García con ocho votos y Guillermo Fernández con siete, por lo cual el Sr. Presidente proclamó la adjudicación del premio á favor del mencionado Ignacio García Paules.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

## EXPOSICIÓN

### SOBRE RELACIONES CON MARRUECOS.

Á LAS CORTES.

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, cumpliendo con los fines de su instituto, tiene el honor de elevar su voz á la Representación Nacional pidiendo que se inicie y desenvuelva, respecto al Imperio de Marruecos, una política completamente diferente de la seguida hasta ahora, y en conformidad á lo exigido por la situación geográfica de España, por su misión civilizadora, por sus intereses morales y materiales y por el impulso irresistible ya de la opinión pública.

Tiempo es ya, efectivamente, que los altos Poderes del Estado fijen su atención en un asunto tan vital para el presente y el porvenir de esta desgraciada Nación, destrozada en el interior por sus luchas intestinas, y mirada con cierto desdén en el exterior á consecuencia de ellas y del poco acierto que ha presidido en sus gestiones diplomáticas. Y si en todas ocasiones han debido ocuparse los Gobiernos preferentemente de asentar nuestra influencia en Marruecos sobre bases sólidas, hoy es mucho mayor esa necesidad al ver que Francia va aumentando la suya de un modo alarmante. Sabido y público es que no há mucho, cuatro meses no más, Sidi-Mohammed Vargas, hombre de Estado de Marruecos, pasó por Gibraltar, dirigiéndose á Marsella y París, con objeto, indudablemente, de desempeñar una misión diplomática reservada, cuyos fatales efectos tal vez los sintamos muy pronto. Era muy natural que, dada nuestra vecin-

dad con el Imperio y los intereses comunes que deben unirnos, tratara de fomentarlos estrechando las relaciones de ambos pueblos, y sin embargo, prescinde el Sultán de estas consideraciones y se aleja su enviado de nuestras costas, yendo á buscar el consejo de quien tal vez se le cobre muy caro.

Este hecho, algún tanto humillante para España, puede explicarse por nuestra antigua política de indiferencia, y también por considerarnos débiles y nada temibles, dado nuestro proceder irresoluto é imprevisor. Hace unos doce años, Sidi-Hussein, jefe de un extenso territorio en el Sus, pidió encarecidamente al Gobierno Español que estableciera varias factorías comerciales en las costas de aquél, desde Agui á Assaca, ofreciendo además mandar sus hijos á Madrid á educarse. Posteriormente, en 1830, algunas tribus del Rif enviaron á sus jefes Abdallah, Hamadi y otros importantes, á Granada y Madrid, solicitando la nacionalización y la incorporación de su territorio á España. Nada, desgraciadamente para ellos y nosotros conseguimos; para ellos, porque fueron muy severamente castigados por el Sultán; para nosotros, porque perdimos una magnífica ocasión de desarrollar en vasta escala una poderosa influencia política y comercial, que, tal vez, jamás se nos vuelva á presentar.

No se detiene Francia ante los escrúpulos que á España detuvieron, siendo buena prueba la de que, no contenta con haberse hecho dueña de los feraces y vastísimos territorios de la Argelia, se apoderó también hace dos años de Túnez, bajo un frívolo pretexto y alegando ser provisionalmente, lo cual no impide que haya constituido de una manera definitiva sus tribunales de justicia y su administración en todos los ramos. Y si Dios no lo remedia, pronto sentará su planta invasora en territorio marroquí, lo cual realizará bajo el pretexto de rectificar las fronteras argelinas, pretensión que entraña un gran peligro para el Imperio é inmensos perjuicios para el porvenir de España. Con semejantes hechos, ¿qué mucho que el Emperador nos olvide, que nos tenga en poco y que envíe á París á Sidi-Mohammed Vargas con misiones diplomáticas?

Francia tiene cuestiones gravísimas en su interior, y, sin embargo, la queda tiempo de afirmar su poder en el Senegal; de ocuparse de Egipto; de conquistar parte del Tonkin; de influir, con este motivo, muy poderosamente en China; de asegurar su dominación en Túnez, aun arrostrando las iras de Italia; de fomentar la creciente prosperidad de Argelia; de preparar los medios para arrancar un buen girón de Marruecos, y, por consecuencia, de allanar el terreno para perjudicar nuestros intereses en las islas Canarias y en la costa de Africa. ¿Y España, qué hace entretanto?

A esos peligros que nos amenazan debe sumarse el no menos terrible de la actitud de Inglaterra, que influyendo muy poderosamente en Marruecos, desde hace mucho tiempo, ha logrado captarse la voluntad del Emperador de tal modo, que además de haberle mandado oficiales ingleses para instruir á sus soldados en apariencia, y en realidad para estudiar á fondo el Imperio, está hoy montando artillería de grueso calibre en Tánger por cuenta de aquél. ¡Previsión verdaderamente inglesa; artillar la plaza para ahorrarse luego ese gasto!

Es, pues; urgente, urgentísimo que España tome disposiciones para evitar que otra Nación ocupe las costas y territorios tan próximos á los nuestros y atente á la independencia de Marruecos, siquiera sea en una pequeñísima parte. No es decir por esto que la Sociedad Económica Segoviana aconseje una política aventurera, ni menos que se piense en guerras, ni en conquistas; pero sí que se concierte y desarrolle un plan hábil y bien meditado que nos granjee la voluntad marroquí, que estreche los lazos de unión y amistad, que asiente sobre sólidas bases su confianza en nosotros, y que nos proporcione una poderosa influencia, imposible, ó muy difícil cuando menos, de ser quebrantada por la ambiciosa Francia y la astuta Inglaterra.

Debemos, pues, desenvolver una política pacífica y civilizadora que asegure la mútua independencia de ambos Estados, creando intereses recíprocos por medio del comercio, del frecuente trato de unos con otros y de ciertos auxilios, como la institución de escuelas bilingües, la construcción de carreteras arrancando de Ceuta y Melilla, la prestación de Ingenieros civiles para desarrollar sus obras públicas y la enseñanza gratuita. Con esto imitaríamos el ejemplo que ellos nos dieran, seiscientos años hace, en Sevilla, Murcia y Toledo, donde establecieron Universidades servidas por profesores árabes, enseñando las ciencias con igual interés á cristianos y musulmanes. Ceuta y Melilla, que sólo son hoy un nido de rematados, deben convertirse en centros de instrucción pública para la juventud marroquí, donde pueda aprender las ciencias y las artes, y en plazas comerciales é industriales que atraigan capitales, y lleven con sus buques mercantes nuestros productos y civilización á todas partes del Imperio.

En plazas fronterizas, ó más bien situadas dentro del territorio marroquí, ha sido una falta gravísima establecer presidios, dedicándolas exclusivamente á sitios de castigo y destierro. ¿Qué ejemplo hemos dado á las tribus vecinas, incivilizadas la mayor parte, presentándoles á todas horas una reunión de malhechores, lo más selecto de España en este ramo? Poco habituadas á discurrir, y dejándose llevar naturalmente de las impresiones exteriores que hieren sus sentidos, habrán creído

que toda la Nación es poco más ó menos que Ceuta y Melilla. De este modo no es fácil ejercer influencia sobre nuestros vecinos, ni menos llevarla al interior del país, y si además ven que Ceuta se surte de harinas de Marsella, lo cual es una vergüenza para España, teniendo muchas de sus provincias ahogadas de trigo; que carece de puerto, pues sólo tiene un espigón para arrimar las embarcaciones y saltar las personas, y que Melilla tenía menos hasta hace muy poco, pues los pasajeros eran llevados á cuestas por hombres que se metían en el mar para desempeñar tan humillante servicio, dirán para sí que su civilización y la nuestra no tienen mucho que echarse en cara.

En Ceuta no hay movimiento alguno mercantil, siendo imposible el tráfico y el cambio de productos por no existir Aduana; y si bien la tiene Melilla, viene á dar resultados contraproducentes, porque la Aduana marroquí se halla en territorio español, contra lo dispuesto en la Real orden que autorizó su creación y contra la comodidad é intereses de cuantos españoles van allí, y porque no ha impedido el tráfico con los moros del Rif. Es más, Melilla casi nunca ve buques nacionales, y sólo cada diez días arriba el vapor español con la correspondencia, mientras hay días que llegan cinco barcos franceses haciendo escala, los cuales conducen mensualmente unos 20.000 sacos de harina para los rifeños, que comen el pan mucho mejor y más barato que los habitantes de dicha plaza. El campo de Melilla es fértil, y dada la inclinación de nuestras provincias de Levante, de enviar colonos á la Argelia, pudiera dirigir el Gobierno esa corriente hacia la frontera marroquí, proporcionando terrenos bajo el alcance de nuestros cañones, y concediendo ciertas franquicias. De este modo, el trato frecuente con nuestros vecinos suavizaría sus costumbres, estrechando los lazos de amistad; se mezclarían las familias por medio de enlaces que debieran facilitarse, crecería la población, se establecerían industrias alimentando el comercio, y al aumentarse el movimiento y la riqueza, de un almacén de presidiarios se haría una importante población de industriales y comerciantes.

También la campaña de Ceuta debiera colonizarse del mismo modo, convirtiendo su población en un centro agrícola, manufacturero y comercial, para lo cual sería necesario empezar protegiendo las industrias marinas y ensanchando los talleres de la Maestranza, hasta elevarlos á la categoría de astillero, como lo fué en tiempos pasados, en que se construyeron fragatas, bergantines y toda clase de buques. Todo esto constituiría una verdadera escuela de obreros y constructores, á la cual acudirían los marroquíes hasta del centro de su territorio, siendo la base de nuevas relaciones y de un movimiento comercial y civilizador, cuyos ex-

celentes efectos se tocarían bien pronto en ambos Estados.

Preciso era, para conseguir estos beneficios, hacer obras en los puertos de Ceuta y Melilla, cuando menos; levantar de allí los presidios, dejando puramente los penados necesarios para trabajar en dichas obras y en las fortificaciones; montar una administración civil completa dependiente de los respectivos Ministerios y separar las atribuciones militares de las civiles, moviéndose cada autoridad dentro de su órbita. De este modo, á la vez que las obras de defensa nacional recibirían un gran impulso, como atendidas exclusivamente por el elemento militar, adelantarían las mejoras materiales de la parte civil en cuatro años, lo que con el actual sistema no podrán alcanzar en ochenta. De este modo, también veríamos extendidas las carreteras hasta Tánger y Tetuan; lucir faros en aquellas costas alumbrando á los navegantes; marchar los correos diariamente en buenos vapores; administrar la justicia con regularidad; proteger la propiedad, entregando á los colonos los títulos de la adquirida en aquellos terrenos exteriores, é inscribiéndola en el Registro; viendo también, más adelante, construido un puerto en las islas Chafarinas y otro en la costa occidental, frente á las Canarias, para comerciar con las tribus del Sus y del Guad-Nún, civilizándolas y atrayéndonoslas.

El comercio, y sólo el comercio, ayudado de la industria y de la agricultura, es el que realizaría muy pronto esos milagros, porque por su medio se acercan las gentes más extrañas; se cambia la palabra; se aprenden los dialectos y los idiomas; se suavizan las costumbres; se adquieren hábitos de tolerancia y se crean intereses recíprocos, que son la vara mágica, digámoslo así, de las relaciones de los hombres entre sí y el fundamento generador de su unión y amistad. Donde hay intereses de por medio, no puede menos de existir trato frecuente, disipándose con él las desconfianzas, aumentándose la benevolencia, y brotando, por fin, la amistad, producida indudablemente por el roce, hijo de los tratos mercantiles. Lo que no ha podido hacer la predicación en largos años de constancia, de sufrimientos y de admirable paciencia, lo han conseguido los mercaderes con unos cuantos cajones de baratijas de cristal, de telas pintarrajeadas y de sencillos instrumentos de música, que hiriendo vivamente los sentidos de las gentes incultas, se dejan subyugar por el interés de poseer los objetos que tanta admiración les causan. El interés, pues, ese movil poderoso de las acciones humanas, es el gran resorte, que, puesto en juego por el comercio, ha de abrirnos el camino de nuestras aspiraciones sobre Marruecos, que de muy atrás hubiéramos realizado si los Gobiernos hubieran pensado

más en los destinos de la Nación, y menos en mandar y sostenerse.

Empero se dice, si no tenemos comercio, no es culpa de los Gobiernos; la tiene la Nación toda. ¿Ha de cojer el Gobierno á los comerciantes por la mano, llevándolos á vender sus mercancías? ¿Por qué no van á Marruecos con ellas? No van porque no les tiene cuenta, porque no encuentran protección en nuestra marina de guerra, ni facilidades, ni comodidades donde debieran existir. Si hace muchos años, siglos verdaderamente, Ceuta y Melilla hubieran sido á la vez que fortalezas, puertos cómodos mercantiles; si al tomar posesión de las Cuafarinas se hubiera construido, desde luego, un puerto comercial; si se hubiera construido otro en la costa occidental y fortalezas bien situadas; si no hubiéramos rechazado con gran desacierto, los inestimables ofrecimientos de las tribus del Sus y del Guad-Nún; si hubiéramos aumentado la importancia de las islas Canarias, levantando un puerto, cuando menos, enfrente de ellas; si hubiéramos reivindicado á tiempo la propiedad de Santa Cruz de Mar Pequeña, ó cuando menos tomado posesión de ella, á raíz de la guerra marroquí; si no hubiéramos dejado á Tetuan, á lo menos hasta haber recabado cuantas ventajas debiéramos sacar de nuestra sangre vertida y de nuestros tesoros gastados; si hubiéramos ensanchado, lo mucho que pudimos entonces, las zonas de Ceuta y Melilla, y si, por último, las hubiéramos colonizado con agricultores é industriales, hormiguarían por allí los comerciantes y los negocios, y la bandera española ondearía por todas aquellas costas, llevando la civilización al interior de Marruecos y hasta de Africa, y siendo conocido y respetado el nombre español, con gran provecho moral y material de la Nación.

¿Qué sacamos de la guerra de Africa? Nada ó casi nada. ¿Y tuvieron de ello la culpa los comerciantes, los industriales y los navieros? Si Francia hubiera procedido en la Argelia, como España en Marruecos, no tuviera hoy esa colonia florecientísima, florecientísima, sí, para el poco tiempo que la posee, siendo admirable que en cincuenta y cuatro años, y de ellos casi treinta en guerra, la haya levantado al grado de prosperidad que alcanza, construyendo y mejorando puertos tan importantes como Orán, Argel, Philippeville, Bona y otros llenos de vida y riqueza comerciales; montando una habil administración; colonizando inmensos terrenos; protegiendo la industria y fomentando la agricultura de un modo peligroso para España, porque es ya tal la producción de cereales, y sobre todo la inmensa extensión dada á los plantíos de viñedo, los cuales se dan y producen de una manera admirable, que tal vez dentro de diez años sea la Argelia la Bodega de Europa, surtiéndola

de ricos y alcohólicos vinos, elaborados con la maestría y perfección que los franceses saben hacerlo. ¡Alerta, pues, el Gobierno español y los cosecheros españoles, para abrirse nuevos mercados, porque nos amenaza una terrible crisis en estos dos ramos de producción!

Al Gobierno, pues, corresponde, en primer término echar los fundamentos de una nueva era en nuestro trato y relaciones con Marruecos; que si él inicia y desenvuelve una política habil y previsora, una política menos sentimental é inocentona y más en armonía con los intereses de la Nación para el presente y el porvenir, la España toda le ayudará, como le ayudó con entusiasmo en la última guerra; de la cual, por culpa de aquél, no sacamos ninguna ventaja material, y ni aun siquiera la moral del agradecimiento, toda vez que el Emperador marroquí y su Gobierno, á pesar de nuestro porte hidalgo de entonces, y exageradamente caballeresco después, se ha echado en brazos de la sagaz Inglaterra y pide consejo á la conquistadora Francia, olvidando á la generosa y bonachona España.

En virtud de las consideraciones expuestas y otras muchas que se omiten, la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, pide á las Cortes reverentemente, se ocupen de las relaciones que deben unir á España con Marruecos, iniciando la política más en armonía con los intereses y dignidad de la misma.

Dios guarde á V. E. muchos años — Segovia, 2 de Julio de 1884.

---

La Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo proyecta celebrar un certamen científico y literario en el próximo Setiembre, y con sumo gusto, correspondiendo á sus deseos, á continuación publicamos el programa que hemos recibido:

## JUEGOS FLORALES

Y CERTAMEN CIENTÍFICO Y LITERARIO  
EN OVIEDO.

La Sociedad Económica Ovetense de Amigos del País, secundada por otras Corporaciones y Sociedades, ha acordado la celebración de este acto el día 22 de Setiembre de 1884, en la forma y con la solemnidad que oportunamente se expresarán en el programa general de las ferias y fiestas de San Mateo.

## PREMIOS DE LA SOCIEDAD ECÓNOMICA.

Flor natural y pensamiento de oro, á la mejor composición poética en honor al trabajo.

Dos objetos artísticos, al autor ó autores del mejor himno (letra y música) en honor de Asturias.

Medalla de plata y título de socio de mérito, al autor de la mejor Memoria sobre las industrias existentes en esta provincia y las que productivamente pudieran explotarse.

Medalla de bronce y título de Socio de Mérito, al autor de la mejor Memoria acerca del dialecto bable en sus manifestaciones regionales y principales producciones literarias.

Medalla de bronce y título de Socio de Mérito, al autor de la mejor cartilla agrícola aplicable á la región asturiana redactada en lenguaje claro y al alcance de los labradores.

Medalla de bronce y título de Socio de Mérito, al autor de la mejor Memoria sobre el comercio de exportación de los productos de esta provincia, consignando el mayor número posible de datos acerca de los puntos de producción y consumo, medios más convenientes de transporte, consignación, etc. etc.

Un objeto artístico y título de Socio de Mérito, al autor del mejor proyecto de casa económica para obreros, cuyo presupuesto no exceda de cuatro mil pesetas.

Accesit: Diploma de honor.

PREMIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

La impresión de setecientos ejemplares de la Memoria premiada y entrega de quinientos al agraciado.

Tema: "Estado actual de la industria minera y elementos hoy más necesarios á su mayor desarrollo."

Accesit: Diploma de honor.

PREMIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

*Un objeto artístico.*

Tema: "La instrucción primaria en el concejo de Oviedo. Su estado actual. Ventajas é inconvenientes del sistema de enseñanza vigente y reformas que en él deben introducirse."

Accesit: Diploma de honor.

PREMIO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO.

*Una obra notable de Derecho lujosamente encuadernada.*

Tema: "La teoría de las Cortes del juriscón-

sulto asturiano Martínez Marina. Significación de esta obra en la época en que fué publicada, y con relación á los conocimientos modernos sobre el mismo asunto."

Accesit: Diploma de honor.

PREMIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE OVIEDO.

*Un objeto artístico construido en la provincia.*

Tema: "Estado actual de la industria minera y fabril de Asturias, sus ventajas para la provincia, y necesidad de establecer en la capital los estudios que más directamente conducen á su desarrollo, y medios de conseguirlo."

Accesit: Diploma de honor.

PREMIO DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN SALVADOR.

*Una obra artística lujosamente encuadernada.*

Tema: "Diferencias esenciales que deben existir entre las enseñanzas del dibujo en las Escuelas de Bellas Artes y en las de Artes y Oficios, con relación al fin especial de cada una."

Accesit: Premio de honor.

PREMIO DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA DE OVIEDO.

*Un objeto artístico y título de Socio Honorario.*

Tema: "El derecho municipal asturiano. Sus principales manifestaciones. Influencia que han ejercido en el derecho común español."

Accesit: Diploma de honor.

PREMIO DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE ASTURIAS.

*Medalla de oro y título de Socio Honorario.*

Tema: "Estabulación del ganado vacuno en Asturias; su utilidad y condiciones más aceptables á que debe someterse, tomando en cuenta los medios económicos de que disponen ordinariamente nuestros labradores."

Accesit: Diploma y título de Socio Honorario.

PREMIO DE LA ASOCIACIÓN ASTURIANA DE LA CLASE MÉDICA

*Una obra de reconocido mérito, lujosamente encuadernada.*

Tema: "Topografía médica de una comarca de la provincia de Asturias."

Accesit: Diploma de honor.

## PREMIO DEL CENTRO MERCANTIL DE OVIEDO.

*Un objeto artístico.*

Tema: «Historia del comercio ovetense. Causas á que obedeció y medios de conservar y aumentar su importancia.»

Accesit: Diploma de honor.

### BASES DEL CERTAMEN.

1.º Los trabajos que se presenten, deberán estar escritos en castellano y ser originales é inéditos.

2.º Se remitirán al Secretario de la Sociedad Económica, calle del Rosal, núm. 9, principal, antes del 10 de Setiembre próximo, llevando por única firma un lema y acompañados de otro pliego cerrado en que se expresen el nombre del autor y las señas de su domicilio: en el sobre de este segundo pliego se consignarán el asunto del trabajo y el lema puesto á su final.

3.º La calificación de los trabajos que se presenten corresponderá á un Jurado de siete individuos nombrados por la Sociedad Económica, ó al que designen las corporaciones que, al señalar tema y premio, se hayan reservado este derecho.

4.º Trascurrido el plazo de su admisión, se publicarán en los periódicos de la localidad los temas de los que se hayan presentado, y terminada que sea la calificación hecha por el Jurado, se hará igual publicación de los que hayan obtenido premio ó accesit.

5.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, se inutilizarán sin abrir.

6.º Con la anticipación necesaria se dará conocimiento al público del lugar y hora en que ha de verificarse el acto solemne de la adjudicación de premios.

Oviedo, 20 de Junio de 1884.

La Comisión.—José G. Alegre, José M.º Florez, Plácido A. Builla, Indalecio Corujedo. José M.º Dorigo, Diego Terrero.

### SUeltos.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, acaba de celebrar, con gran solemnidad, el primer centenario de su fundación en los días 19 al 26 del próximo pasado Julio. Con este motivo ha

publicado un número extraordinario ilustrado de su *Revista* que contiene excelentes artículos y poesías pertenecientes al caso. Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del mismo, que agradecemos y conservaremos en memoria del grato acontecimiento que conmemora.

Con los últimos boletines mensuales de *La Verdadera Ciencia Española*, periódico que, como saben nuestros lectores, se publica en Barcelona, hemos recibido el 5.º tomo de la *Imitación de Cristo* y un tomito de 342 páginas que se titula *El Monserrate*, en el que su autor, el capitán D. Cristobal de Virués, describe la aparición de aquella imagen y fundación del monasterio en un poema dividido en veinte cantos, escritos en octavas. Agradecemos mucho la deferencia que con nosotros tiene la citada Biblioteca enviándonos ejemplares de las obras tan curiosas como bien escritas que publica.

Queda aceptado el cambio que nos propone *La Publicidad*, revista semanal de Granada, y deferentes á su ruego, á continuación ponemos el anuncio que nos recomienda:

#### «LA PUBLICIDAD

AGENCIA CENTRAL DE ANUNCIOS DE GRANADA.

«Esta acreditada Agencia, que es la única que en Granada existe, publica dos periódicos de gran circulación: *La Publicidad* y *El Guía del Forastero*, que los remiten gratis á quien los pide, para los cuales admite anuncios á mitad de precio que todos los demás. También los admite para todos los periódicos de la capital, proporcionando á los anunciantes grandes economías, si se entienden directamente con esta casa.

Dirigirse al Director, Placeta de la Sillería, número 8, Granada.

Tip. de F. Santiuste, Potenda, núm. 1.